

Pero no hay duda de que se corrigieron bastantes abusos en la administracion, y que se hicieron reformas saludables. La de arrendar las rentas provinciales á una sola compañía ó á una sola persona en

13. Se estableció una capitacion de diez, cuarenta, y cien reales por vecino.

14. Se vendieron empleos en España.

15. Se negociaron los caudales con los capitalistas, estipulando el reintegro por los valores sucesivos de las rentas públicas.

16. Se clasificaron las deudas, so pretexto de quitar el daño emergente y lucro cesante que se halló en ellas.

17. Se arreglaron los aranceles de las aduanas, con el objeto de hacer llegar sus valores anuales á ocho millones de reales.

18. Se mejoró la renta del tabaco, poniéndola en administracion; lo cual se calculó que daría una ganancia de un peso en libra, y un total de seis millones de reales.

19. Se arregló el comercio de América; prometiéndose sacar de él una utilidad de seis millones de pesos cada año.

20. Se exigió un veinte y cinco por ciento sobre todos los caudales que se esperaban de Indias.

21. Se pidieron á los reinos de Indias dos millones de pesos por via de subsidio.

22. Se aplicó al erario el derecho de la armada de barlovento.

23. Idem el uno por ciento de las flotas y galeones. Ambos recursos se apreciaron en 18.100,000 escudos.

24. Se rebajaron los réditos

de los juros, del cinco al tres por ciento.

25. Se activó el cobro de 3.437,823 reales que debian al erario los contribuyentes.

26. Se admitió á los dueños de las casas de Madrid á redimir la carga de aposento.

27. Se prohibió conceder nuevas pensiones.

28. Idem pagar créditos atrasados.

29. Idem hacer pagos por otras manos que las del tesorero general, suprimiendo las consignaciones sobre las rentas.

30. Idem las futuras de empleos.

31. Idem el goce de sueldos dobles.

32. El goce de sueldos á los españoles residentes en el extranjero.

33. El pago de las deudas de la corona anteriores al año de 1736.

34. Se mandaron reformar los gastos públicos.

35. Idem suprimir los dobles sueldos.

36. Idem idem los empleos supernumerarios.

37. Se enagenaron los tercios diezmos de Valencia.

38. Idem los baldíos.

39. Idem la renta de poblacion de Granada.

40. Idem el caudal que resultó sobrante de la renta de juros.

41. Se aplicó á la tesorería el fondo destinado á amortizar los juros.

cada provincia, fué ya un correctivo provechoso contra aquel enjambre de cien mil recaudadores, plaga fatal que pesaba sobre los pueblos producida por los arrendamientos parciales. Mas adelante se aplicó la misma medida á las rentas generales, con no poca ventaja de los pueblos y del gobierno; por último llegaron á administrarse por cuenta del Estado seis de las veinte y dos provincias de Castilla, cuyo ensayo sirvió para estender mas tarde el mismo sistema de administracion á todo el reino. Estancáronse algunas rentas, y entre ellas fué la principal la del tabaco. Púsose este artículo en administracion hasta en las Provincias Vascongadas, y como los vizcainos lo resistiesen, negándose á reconocer y obedecer el real despacho en que se nombraba administrador, alegando ser contra el fuero del señorío, hubo con este motivo una ruidosa competencia, en que el Consejo de Castilla sostuvo con enérgica firmeza los derechos reales, hasta tal punto que los comisionados de Vizcaya se vieron obligados á presentarse al rey suplicándole les perdonase lo pasado y se diese por servido con poner al administrador en posesion de su empleo, y pidiéndole por gracia que tomase el Estado por su coste el tabaco que tenian almacenado, ó les permitiese

42. Se declaró á la tesorería general libre de la obligacion de pagar las cartas de pago dadas á los asentistas y acreedores sobre las rentas.

43. Préstamo del comercio de Madrid.

44. Idem de los arrendadores de las rentas públicas.

exportarlo por mar á Francia y otras partes. Guipúzcoa cumplió la orden sin reclamacion. En Alava hubo algunos que protestarõn, é hicieron una tentativa semejante á la de los vizcainos, pero mandados comparecer en el Consejo, se les habló con la misma resolucióñ, y concluyeron por acatar y ejecutar la orden del gobierno ⁽¹⁾.

Cuando se arregló el plan de aduanas, suprimiendo las interiores y estableciéndolas en las costas y fronteras, tambien alcanzó esta reforma á las provincias Vascongadas, pasando sus aduanas á ocupar los puntos marítimos que la conveniencia general les señalaba. Mas como los vascongados tuviesen entonces muchos hombres en el poder y muchos altos funcionarios, lograron por su favor y mediacion que volvieran las aduanas (1727) á los confines de Aragon y de Castilla como estaban antes, por medio de un *capitulado* que celebraron con el rey ⁽²⁾.

No hubo tampoco energía en el gobierno para variar la naturaleza de los impuestos generales, y sobre haber dejado subsistir muchos de los mas onerosos, y que se reconocian como evidentemente perjudiciales á la agricultura, industria y comercio, ni

(1) Refiere Macanáz este suceso, y autoriza su relacion con documentos originales, en sus Memorias para la historia del gobierno de España, manuscritas: tomo I., pág. 61 á 67, y da curiosos pormenores sobre este negocio, en que él intervino como fiscal del

Consejo de Castilla, y en que dice informó con el libro de los Fueros de Vizcaya á la vista.

(2) Canga Argüelles, Diccionario de Hacienda, tom. II. Art. Provincias Vascongadas.—Las aduanas interiores se quitaron, segun Macanaz, en tiempo de Alberoni.

aun se modificaron, como hubiera podido hacerse, las absurdas leyes fiscales, y continuaron las legiones de empleados, administradores, inspectores y guardas que exigia la cobranza de algunas contribuciones, como las rentas provinciales, con sus infinitas formalidades de libros, guias, registros, visitas y espionage. Corregir todos los abusos no era empresa fácil, ni aun hubiera sido posible. De las reformas que intentó el ministro Orri hemos hablado ya en nuestra historia, y tambien de las causas de la oposicion que experimentó aquel hábil rentista francés, que en medio de la confusion que se le atribuyó haber causado en la hacienda, es lo cierto que hizo abrir mucho los ojos de los españoles en materia de administracion.

Impuestos y gastos públicos, todo aumentó relativamente al advenimiento de la nueva dinastía. De Carlos II. á Felipe V. subieron los unos y los otros, en algunos años, dos terceras partes, en otros mas ó menos segun las circunstancias ⁽¹⁾. Los gastos de la casa real crecieron desde once hasta treinta y cinco millones de reales. Verdad es que una de las causas de este aumento fué la numerosa familia de Felipe V.;

(1) En el reinado de Carlos II. importaron los gastos del Estado próximamente sobre.	493.000,000 de rs.
En el de Felipe V., en el año 1701.	247.000,000
en el de 1737, próximamente.	336.000,000
Los ingresos produjeron en 1701.	442.000,000
en 1737.	211.000,000

Canga Argüelles, Diccionario, tom. I., Art. Gastos públicos de España.

pero tambien es verdad que otra de las causas fué su pasion á la magnificencia. Porque aquel monarca tan modesto en el vestir, que dió el buen ejemplo de empezar por sí y por su familia á observar su famosa pragmática sobre trages, no mostró la misma abnegacion en cuanto á renunciar á otros gastos de ostentacion y de esplendidez; y eso que una de las juntas creadas para arbitrar recursos le propuso (1736) que reformara los gastos de la real casa, mandando á los gefes de palacio que hicieran las oportunas rebajas, «en la inteligencia, añadia, que si no se establece la regla en estas clases capitales, *empezando por las casas de V. M.*, dificilmente se podrá conseguir (1).»

Esta pasion á la magnificencia, mezclada con cierta melancólica aficion al retiro religioso y al silencio de la soledad, fué sin duda lo que le inspiró el pensamiento de edificar otro Versalles en el declive de un escarpado monte cerca de los bosques de Balsain, donde acostumbraba á cazar, y donde habia una ermita con la advocacion de San Ildefonso á poca distancia de una granja de los padres géronimianos del Parral de Segovia, que les compró para levantar un palacio y una colegiata, y adornar de bellisimos jardines aquella mansion, que habia de serlo á la vez de retiro y de deleite. De aqui el principio

(1) El gasto anual de la casa real en tiempo de Carlos II. ascendia á	11.390,000 de rs.
En el de Felipe V. subió á	35.605,000

del palacio, templo y sitio real de San Ildefonso (1721), con sus magníficos y deliciosos jardines, con sus soberbios grupos, estatuas, fuentes, estanques, surtidores y juegos de aguas, que aventajan á las tan celebradas de Versalles, que son hoy todavía la admiracion de propios y estraños, pero en que consumió aquel monarca caudales inmensos, y en que sacrificó á un capricho de su real fantasia muchos centenares de millones, que hubieran podido servir para alivio de las cargas públicas, ó para las necesidades de las guerras, ó para fomento de las manufacturas, ó para abrir canales ó vias de comunicacion, de que habia buena necesidad (1).

No se dejó llevar tanto de su amor á la magnificencia en la construccion del real palacio de Madrid, hoy morada de nuestros reyes, edificado en el mismo sitio que ocupaba el antiguo alcázar, devorado hacia pocos años por un incendio. Quería, sí, hacer una mansion régia que aventajara á las de todos los soberanos de Europa; pero habiéndole presentado el abate Juvarrá, célebre arquitecto italiano, un modelo de madera, que representaba la traza del proyectado palacio, con sus 4,700 pies de longitud en cada uno de sus cuatro ángulos, sus veinte y tres patios, sus treinta y cuatro entradas con todos los accesorios y toda la decora-

(1) La descripcion del Real sitio de San Ildefonso puede verse en la Historia de Belando, que le vió construir, y en los varios opúsculos que se han escrito expresos para hacer su descripcion y su historia.

cion correspondiente á la grandiosidad del conjunto, ó por que el área del sitio elegido no lo permitiese, ó por que le asustára el coste de tan vasto y suntuoso edificio, prefirió hacer uno acomodado al diseño que encargó á Juan Bautista Saqueti, discípulo de aquél; y adoptado que fué, se dió principio á la construcción del que hoy existe, colocándose con toda solemnidad la primera piedra el 7 de abril de 1738, introduciendo en el hueco de ella el marqués de Villena en nombre del rey una caja de plomo con monedas de oro, plata y cobre de las fábricas de Madrid, Sevilla, Segovia, Méjico y el Perú ⁽¹⁾.

Debióse también á Felipe V. la creación del Real Seminario de Nobles de Madrid, con el objeto, como su nombre lo indica, de formar para la patria hombres instruidos de la clase de la nobleza (1727). Dábase en él, además de la instrucción religiosa, la de idiomas, filosofía, todo lo que entonces podía enseñarse de bellas letras, y de estudios de adorno y de recreo, como dibujo, baile, equitación y esgrima. Salieron de este establecimiento hombres notables y distinguidos, que se hicieron célebres más tarde, principalmente en los fastos del ejército y de la marina.

Condúcenos ya esto naturalmente á hacer algunas breves observaciones sobre lo que debieron al pri-

(1) Las Historias de Madrid.— serva todavía en el Museo del Madrid artístico y monumental, Buen Retiro. etc.—El primer modelo se con-

mer príncipe de Borbon las ciencias y las letras españolas, tan decaídas en los últimos reinados de la casa de Austria.

Educado Felipe en la corte fastuosa y literaria de Luis XIV., así como había adquirido inclinación á erigir obras suntuosas y magníficas, tomó también de su abuelo y trajo á España cierta afición á proteger y fomentar las ciencias y las letras, tan honradas en la corte de Versalles, siendo la creación de academias y escuelas una de las cosas que dieron más lustre á su reinado, y que más contribuyeron á restaurar bajo nuevas formas la cultura y el movimiento intelectual en España, y á sacarle del marasmo en que había ido cayendo. Apenas la guerra de sucesión le permitió desembarazarse un poco de las atenciones y faenas militares, y no bien concluida aquella, acogió con gusto y dió su aprobación al proyecto que le presentó el marqués de Villena de fundar una Academia que tuviera por objeto fijar y purificar la lengua castellana, desnaturalizada por la ignorancia y el mal gusto, limpiar el idioma de las palabras, frases y locuciones incorrectas, extrañas, ó que hubieran caído en desuso. Aquel esclarecido magnate, virey que había sido de Nápoles, hombre versadísimo en letras, y que en sus viajes por Europa había adquirido amistosas relaciones con los principales sabios extranjeros, obtuvo del rey primeramente una aprobación verbal (1713), y algún tiempo más adelante la real cédula

de creación de la Real Academia Española (3 de octubre, 1714), de que tuvo la gloria de ser primer director el don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, en cuya casa se celebraron las primeras juntas. Esta ilustre corporación, que después fue dotada con algunas rentas, publicó en 1726 el primer tomo de su gran Diccionario, y en 1739 había dado ya á la estampa los cinco restantes, que en las ediciones sucesivas se redujeron á un solo volumen, suprimiendo las autoridades de los clásicos en que había fundado todos los artículos del primero. Y continuando sus trabajos con laudable celo, en 1742 dió á luz su tratado de Ortografía, escrito con recomendable esmero ⁽¹⁾.

Sosegadas las turbulencias de Cataluña, quiso el rey establecer en el principado una universidad que pudiera competir con las mejores de Europa, refundiendo en ella las cinco universidades que había en las provincias catalanas, y haciendo un centro de enseñanza y de instrucción. El punto para esto elegido fue la ciudad de Cervera, donde ya en 1714 se habían trasladado de Barcelona las enseñanzas de teología, cánones, jurisprudencia y filosofía, dejando solamente en aquella capital la medicina y cirugía, y la gramática y retórica. Las dificultades que ofrecía una

(1) Historia de la Real Academia Española; donde se dan noticias circunstanciadas de su creación, organización, desarrollo y trabajos sucesivos.

población entonces de tan corto vecindario como Cervera para hacerla el punto de residencia de tantos profesores como habían de necesitarse y de tantos alumnos como habían de concurrir, los crecidísimos gastos que exigía la construcción de un gran edificio de nueva planta, y las pingües rentas que habían de ser precisas para el sostenimiento de una escuela tan universal, nada detuvo á Felipe V., que resuelto á premiar la fidelidad, con que en la reciente lucha se había distinguido aquella población, determinó que allí, y allí solamente, y no en dos lugares de Cataluña como le proponían, había de erigirse la Universidad; mandó formar la planta, se procuró dotarla de las necesarias rentas, se buscaron fondos para la construcción del edificio, y el 11 de mayo de 1717, hallándose el rey en Segovia, expidió el real decreto de fundación de la célebre Universidad de Cervera, debiendo comenzar las enseñanzas el 15 del próximo setiembre ⁽¹⁾.

Dispuesto Felipe á promover y fomentar todo lo que pudiera contribuir á la ilustración pública y á difundir el estudio de las letras, había creado ya en Madrid con el título de *Real Librería* (1711) el establecimiento bibliográfico que es hoy la *Biblioteca Nacional*, reuniendo al efecto en un local los libros que

(1) En la real cédula que va en orden á cátedras, profesores, impresa al frente de los estatutos gobierno, privilegios, rentas, etc. se espresa todo lo que se dispuso.

él había traído de Francia, y los que constituían la biblioteca de la reina madre y existían en el real alcázar, sufragando él mismo los gastos, y poniendo el nuevo establecimiento bajo la dirección de su confesor el Padre Robinet. La Biblioteca se abrió al público en marzo de 1742, y por real orden de 1746 le concedió el privilegio de un ejemplar de cada obra que se imprimiera en el reino.

En una de las piezas de esta biblioteca acostumbraban á reunirse varios literatos, aficionados principalmente á los estudios históricos. Privadamente organizados, celebraban allí sus reuniones literarias hasta que aprovechando la feliz disposición de Felipe V. á proteger las letras, solicitaron la creación de una Academia histórica. La pretensión tuvo tan favorable éxito como era de esperar, pues en 18 de abril de 1738 expidió el rey en Aranjuez tres decretos, creando por el uno la Real Academia de la Historia, con aprobación de sus estatutos, concediendo por el otro á sus individuos el fuero de criados de la Real Casa con todos sus privilegios, y disponiendo por el tercero que la Academia continuara celebrando sus sesiones en la Biblioteca Real. Fué el primer director de la Academia don Agustín de Montiano y Luyando, secretario de S. M. y de la real cámara de Justicia. El instituto de esta corporación fué y es ilustrar la historia nacional, aclarando la verdad de los sucesos, purgándola de las fábulas que en ella introdujeran la

ignorancia ó la mala fé, y reunir, ordenar y publicar los documentos y materiales que puedan contribuir á esclarecerla. Esta reemplazó á los antiguos cronistas de España é Indias, y por real decreto de 1743 se le aplicaron por vía de dotación los sueldos que aquellos disfrutaban. Los trabajos y tareas propias de su instituto á que desde luego se consagró le dieron pronto un lugar honorífico entre los mas distinguidos cuerpos literarios de Europa, lugar que ha sabido conservar siempre con gloria de la nación.

De origen parecido, esto es, de las reuniones particulares que algunos profesores de medicina celebraban entre sí para tratar de materias y puntos propios de aquella ciencia, nació la Academia de Medicina y Cirugía, debiéndose al espíritu protector de Felipe V. la conversión que hizo de lo que era y se llamaba *Tertulia Literaria Médica*, en Real Academia (1734), dándole la competente organización, y designando en los estatutos los objetos y tareas á que la nueva corporación científica se había de dedicar. Del mismo modo y con el mismo anhelo dispensó Felipe su régia protección á otros cuerpos literarios ya existentes, tales como la Academia de Barcelona, la Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla, y algunas otras, aunque no de tan ilustre nombre.

El espíritu de asociación entre los hombres de letras comenzaba, como vemos, á dar saludables frutos bajo el amparo del nieto de Luis XIV. Entonces fué

tambien cuando se hizo la publicacion del *Diario de los Literatos* (1737), obra del género crítico, y principio de las publicaciones colectivas, que aunque duró poco tiempo, porque la ignorancia se conjuró contra la crítica, fué una prueba mas de la proteccion que el gobierno dispensaba á las letras, puesto que los gastos de impresion fueron costeados por el tesoro público.

Aunque el catálogo de los hombres sábios de este reinado no sea tan numeroso como el de otros siglos, ni podia serlo cuando solo empezaba á alumbrar la claridad por entre las negras sombras en que habian envuelto al anterior la ignorancia, la preocupacion, el fanatismo y el mal gusto, fueron aquellos tan eminentes, que aparecen como luminosos planetas que derramaron luz en su tiempo y la dejaron difundida para las edades posteriores. El benedictino Feijóo fué el astro de la crítica, que comenzó á disipar la densa niebla de los errores y de las preocupaciones vulgares, del pedantesco escolasticismo, y de las tradiciones absurdas, que como un torrente habian inundado el campo de las ideas, y ahogado y oscurecido la verdad. «La memoria de este varon ilustre, dice con razon otro escritor español, será eterna entre nosotros, en tanto que la nacion sea ilustrada, y el tiempo en que ha vivido será siempre notable en los fastos de nuestra literatura (1).» «La revolucion que

(1) Campomanes, Vida del padre Feijóo.

efectuó el Padre Feijóo en los entendimientos de los españoles, dice un erudito estrangero, solo puede compararse á la que el génio poderoso de Descartes acababa de hacer en otras naciones de Europa por su sistema de la duda filosófica (1).» «Lustre de su patria y el sábio de todos los siglos,» le llamó otro estrangero (2). ¿Qué podemos añadir nosotros á estos juicios en alabanza del ilustre autor del *Teatro crítico* y de las *Cárta eruditas*?

Hombre de vastísimo ingenio, de infatigable laboriosidad y de fecundísima pluma, don Melchor de Macanaz, que produjo tantas obras que nadie ha podido todavía apurar y ordenar el catálogo de las que salieron de su pluma, y de las cuales hay algunas impresas, muchas mas manuscritas y no poco dispersas, de quien dijo el cardenal Fleury, con no ser apasionado suyo: «Dichoso el rey que tiene tales ministros!» de esos pocos hombres de quienes suele decirse que se adelantan al siglo en que viven, hizo él solo, mas que hubieran podido hacer juntos muchos hombres doctos en favor de las ideas reformadoras. No decimos mas por ahora de este ilustrado personaje, porque como siguió figurando en los reinados posteriores, y en ellos y para ellos escribió algunas de sus obras, ha de ofrecérsenos ocasion de hablar de él en otra revista mas general que pasemos á la situacion de España.

(1) William Coxe, Reinado de Felipe V., Apéndice. (2) Mr. Laborda, en su Elogio.

Los estudios médicos encontraron también en Martín Martínez un instruido y celoso reformador, bien que la ignorancia y la injusticia se desencadenaron contra él, y fué, como dijo Feijóo, una de las víctimas sacrificadas por ellas, muriendo de resultas de los disgustos que le ocasionaron en lo mejor de su edad (1734). Este famoso profesor, médico de cámara que fué de Felipe V., conocedor de las lenguas sábias, y muy versado en los escritos de los árabes, griegos y romanos, dejó escritas varias obras luminosas especialmente de anatomía, siendo entre ellas también notable la titulada: *Medicina escéptica*, contra los errores de la enseñanza de esta facultad en las universidades.—Otro reformador tuvo la medicina en un hombre salido del cláustro, y que así escribió sobre puntos de teología moral y de derecho civil y canónico, como resolvió cuestiones médico-quirúrgicas con grande erudición. La *Palestra crítica médica* tuvo por objeto destronar lo que llamaba la falsa medicina. El padre Antonio José Rodríguez, que este era su nombre, religioso de la orden de San Bernardo, era defensor del sistema de observación en medicina (1).

Desplegóse también grandemente en este tiempo la afición á los estudios históricos, y hubo muchos ingenios que hicieron apreciables servicios al país en

(1) Discurso preliminar á las Obras de Feijóo, y sus Cartas.

este importante ramo de la literatura. El eclesiástico Ferreras, á quien el rey Felipe V. hizo su bibliotecario, escribió su Historia, ó sea Sinopsis histórica de España, mejorando la cronología y corrigiendo muchos errores de los historiadores antiguos; obra que alcanzó cierta boga en el extranjero, que se publicó en París traducida al francés, que ocasionó disgustos al autor y le costó escribir una defensa, y de cuyo mérito y estilo hemos emitido ya nuestro juicio en otra parte.—El trinitario Miñana continuaba la Historia general del P. Mariana desde don Fernando el Católico, en que éste la concluyó, hasta la muerte de Felipe II. y principio del reinado de Felipe III., y daba á luz la Historia de la entrada de las armas austriacas y sus auxiliares en el reino de Valencia.—El franciscano descalzo Fr. Nicolás de Jesus Belando publicó con el nombre algo impropio de Historia civil de España la relación de los sucesos interiores y exteriores del reinado de Felipe V. hasta el año 1732.—Señalares laboriosos, y eruditos, pertenecientes á la nobleza, consagraban también sus vigilias, ya desde los altos puestos del Estado, ya en el retiro de sus cómodas viviendas, á enriquecer con obras y tratados históricos la literatura de su patria. El marqués de San Felipe escribió con el modesto título de «Comentarios de la Guerra de España» las apreciables Memorias militares, políticas, eclesiásticas y civiles de los veinte y cinco primeros años del reinado de Feli-

pe V., que continuó por algunos más, despues de su muerte, don José del Campo-Raso. Y todavía alcanzó este reinado el ilustre marqués de Mondejar, autor de los Discursos históricos, de las Advertencias á la Historia de Mariana, de la Noticia y Juicio de los mas principales escritores de la Historia de España, de las Memorias históricas de Alfonso el Noble y de Alfonso el Sábio, y de otros muchos opúsculos, discursos y disertaciones históricas.

Fué una de las lumbreras mas brillantes de este reinado, y aun de los siguientes (y por lo mismo diremos ahora poco de él, como lo hemos hecho con Feijóo y con Macanaz), el sabio don Gregorio Mayans y Ciscar, á quien Heineccio llamó *Vir celeberrimus, laudatissimus, elegantissimus*, á quien Voltaire dió el título de *Famoso*, y el autor del Nuevo Viage á España nombró el *Nestor de la literatura española*. Sus muchas obras sobre asuntos y materias de jurisprudencia, de historia, de crítica, de antigüedades, de gramática, de retórica y de filosofía, ya en latin, ya en castellano, le colocan en el número de los escritores mas fecundos de todos tiempos, y en el de los mas eruditos de su siglo.

Otros ingenios cultivaban la amena literatura, componian comedias, poemas festivos, odas y elegías, y hacian colecciones de manuscritos, de medallas y otros efectos de antigüedades, como el dean de Alicante don Manuel Marti, grande amigo de Mayans y

de Miñana, y de muchos sabios estrangeros. Hizo una descripcion del anfiteatro de Itálica, otra del teatro de Sagunto, el poema de la Gigantomaquia, y dejó una coleccion de elegías sobre asuntos bien estraños, como los metales, las piedras preciosas, los cuadrúpedos, los pájaros, las serpientes, etc.

El gusto poético, tan estragado en el siglo anterior, tuvo tambien un restaurador en un hombre que aunque no era él mismo gran poeta, estaba dotado de un fino y recto criterio, y tenia instruccion y talento para poder ser buen maestro de otros. Tal era don Ignacio de Luzan, que educado en Italia, versado en los idiomas latino, griego, italiano, francés y aleman, doctor en derecho y en teología en la universidad de Catana, individuo de la Real Academia de Palermo bajo el nombre de Egidio Menalipo, cuando volvió á Zaragoza, su patria, compuso su *Poética* (1737), que entre las varias obras que escribió fué la que le dió mas celebridad, como que estaba destinada á restablecer el imperio del buen gusto, tan corrompido por los malos discípulos de Góngora y de Gracian, y á ser el fundamento de una nueva escuela. Que aunque al principio fué recibida por algunos con frialdad, por otros impugnada, porque los ánimos estaban poco preparados para aquella innovacion, al fin triunfó como en otro tiempo Boscan, y sobre sus preceptos se formaron Montiano, Moratin, Cadalso, y otros buenos poetas de los reinados siguientes. Los enemigos de la

reforma llamaban *afrancesados* á los que seguían las reglas y la escuela de Luzan, como en otro tiempo llamaron *italianos* á los sectarios del gusto y de las formas introducidas por Boscan. Porque así como éste se había formado sobre los modelos de la poesía italiana, aquél citaba como modelos á Corneille, Crouzaz, Rappin, Lamy, Mad. Dacier y otros clásicos franceses. La poética de Luzan era un llamamiento á los principios de Aristóteles; la escuela italiana, importada á España en el siglo XVI., siglo de poesía, había regularizado el vuelo de la imaginación; la escuela francesa, importada en el siglo XVIII., siglo más pensador que poético, alumbraba y esclarecía la razón: cada cual se acomodaba á las costumbres de su época ⁽¹⁾.

Baste por ahora la ligera reseña que acabamos de hacer de la situación política, económica, industrial é intelectual de España en el reinado del primer Borbon, para mostrar que en todos los ramos que constituyen el estado social de un pueblo se veía asomar la aurora de la regeneración española, que había de continuar difundiendo su luz por los reinados subsiguientes.

(1) Historia general de la literatura.—Obras de Mayans.—Idem de Feijóo.—Discursos y biografías.—Tiknor, Historia de la literatura española.—Puibusque, Historia comparada de las Literaturas española y francesa.

LIBRO SETIMO.

—•••••—

REINADO DE FERNANDO VI.

CAPITULO I.

LA PAZ DE AQUISGRAN.

De 1746 á 1749.

Carácter y primeros actos del nuevo monarca.—Su generosidad con la reina viuda.—Estado en que encontró la guerra de Italia.—Encomienda su dirección al marqués de la Mina.—Retíranse los españoles á Génova y á Provenza.—Siguelos el ejército francés, y abandona también la Italia.—Entran en Génova los austriacos.—Pasa el ejército austro-sardo á Provenza.—Insurrección de los genoveses.—Arrojan á los austriacos.—Toman de nuevo la ofensiva los ejércitos de los Borbones.—Entran otra vez en Italia.—Negociaciones diplomáticas para la paz.—Tratos secretos entre España é Inglaterra.—Situación de Francia y de Holanda.—Proposiciones del gabinete francés.—Plenipotenciarios y conferencias en Breda.—Trasládanse á Aquisgran.—Ajústanse los preliminares.—Armisticio.—Tratado definitivo de paz.—Cédense al infante don Felipe de España los du-